

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 23** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.*

Advertidos errores en la Orden 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de agosto de 2016, procede su corrección en el siguiente sentido:

- En el artículo 17, apartado 3, donde dice: "... en el artículo 17.5..."; debe decir: "... en el artículo 20.5...".
- En el artículo 19, apartado 7, donde dice: "... y las calificaciones correspondientes a cada una de las materias del segundo curso"; debe decir: "... y la media aritmética de las calificaciones correspondientes a cada una de las materias cursadas del segundo curso".
- En el artículo 19, apartado 8, donde dice: "... artículo 14..."; debe decir: "... artículo 17 ...".
- En el artículo 27, apartado 1, donde dice: "... Educación Secundaria Obligatoria."; debe decir: "... Bachillerato.".
- En el artículo 28, apartado 3, donde dice: "... artículo 16..."; debe decir: "... artículo 19...".
- En el artículo 31, apartado 1, donde dice: "... artículo 27.2..."; debe decir: "... artículo 30.2...".
- En la disposición adicional segunda, donde dice: "... artículo 25.12..."; debe decir: "... artículo 28.12...".

Madrid, a 29 de septiembre de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,  
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/33.711/16)

